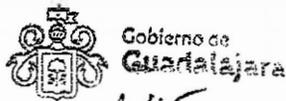




Auditoría



1015
 01 FEB 2025
RECIBIDO
 Dirección de Recursos Humanos
 Administración e Innovación
 S. MENDO

**CONTRALORÍA CIUDADANA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 OFICIO: DA/065/2025**

Asunto: Requerimiento de Información
 Auditoría **AAD/007/2025**

066484

Mtra. Karina Mata Fernández
Directora de Recursos Humanos
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

Sirva este medio para saludarle; además, con el propósito de iniciar los trabajos de la auditoría **AAD/007/2025**, a la **Dirección de Recursos Humanos**, le solicito que en el término de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Copia electrónica de toda la normatividad aplicable a la dependencia, vigente en el periodo de revisión.
2. Normativa que se aplica en los procesos de nuevo ingreso, promoción y escalafón de las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara.
3. Dictámenes de las resoluciones de la comisión mixta de capacitación y escalafón, referentes al ingreso, promoción y escalafón de las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.
4. Relación de personas servidoras públicas de base de nuevo ingreso, durante el periodo de revisión.
5. Relación de personas servidoras públicas de base, que fueron sujetas a una promoción laboral durante el periodo de revisión.
6. Relación de personas servidoras públicas de base, que fueron sujetas a un proceso escalafonario durante el periodo de revisión.

Dicha información deberá ser proporcionada en físico, asimismo, para efectos de celeridad deberá alojarse de manera digital en la plataforma denominada *Google Drive*, debiendo remitir en enlace de consulta correspondiente a los correos electrónicos institucionales, maria.soto@guadalajara.gob.mx, mmendezs@guadalajara.gob.mx, icaguilar@guadalajara.gob.mx, y mirico@guadalajara.gob.mx. La información que se proporcione deberá ser validada por el personal de su Dirección, responsable de resguardarla, emitirla o generarla; asimismo, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con la información requerida, señale por escrito las razones de ello.

RECIBI ORIGINAL F.
 KARINA MATA F.
 02-ABRIL-2025





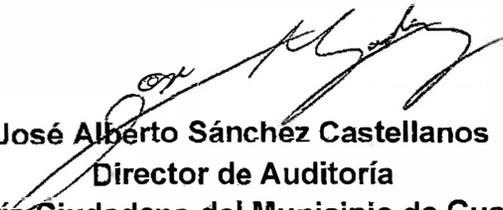
► Auditoría

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
OFICIO: DA/065/2025**

Lo anterior, fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; y 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 y 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 02 de abril del 2025
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


José Alberto Sánchez Castellanos
Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



**Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana**

C.c.p. Expediente.
Archivo.

 MGR/JCAN/MLRA/MAMS

